ACTA DE INICIO
CONTRATO No. 045-2026

CONTRATO DE OBRA ☐ CONTRATO DE INTERVENTORIA ☐ SEGUROS X

OTRO ☐

CONTRATO No:	045 del 28 de julio de 2026
CONTRATANTE:	CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT
CONTRATISTA:	**SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SA** Nit.: 860.009.917-4 R.L APODERADO FAVIO PULIDO GARZON Régimen Común de Tributación Correo electrónico: juridico@segurosdelestado.com Dirección: Autopista Norte N°103 – 60, Edificio Amadeus, Piso 5 Teléfono: 6017425662
OBJETO:	"CONTRATAR LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SEGURO SOAT, SEGURO CONTRA INCENDIOS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, TODO RIESGO VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA, ACCIDENTES PERSONALES, MANEJO PARA LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.". LOTE 2.
VALOR:	UN MILLON NOVENIENTOS MIL PESOS ($1.900.000) MCTE.
PLAZO:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de OCHENTA DIAS (80) DÍAS CALENDARIO, cobertura y vigencia de los seguros deberán ser contados a partir 31 de Julio de 2026 hasta el 19 de Octubre de 2026. para el inicio del contrato se requiere de la expedición del registro presupuestal y la inscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1.993 en concordancia con lo dispuesto por la entidad.

En la ciudad de Girardot, se reunieron la señora **WINDY TATIANA HERNANDEZ PRENTT,** quien actúa en nombre y representación legal de la CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT y por otro lado la empresa **SEGUROS DEL ESTADO SA con Nit.: 860.009.578-6.** Representada Legalmente por el señor **APODERADO FAVIO PULIDO GARZON,** con el fin de dar inicio al CONTRATO DE SEGUROS 044-2026 en los siguientes términos:

Que el Registro Presupuestal No. **2026000208** fue expedido el **29/07/2026**, el contrato fue suscrito por las partes el **29 de Julio de 2026**, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Que de acuerdo con la cláusula **SEPTIMA** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor la cual según la cláusula vigésima cuarta se suscribirá dentro de los 03 días hábiles siguientes a la fecha de legalización del contrato.

Fijar como fecha de inicio del **CONTRATO DE SEGUROS 045-2026** el día **31/07/2026**; por lo tanto, la fecha de terminación será el **19/10/2026.**

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Girardot, Cundinamarca a los treinta y un **(31) días del mes de julio de 2026.**

Por la Entidad

WINDY TATIANA HERNANDEZ PRENTT
Director Ejecutivo

Por el Contratista

SEGUROS DEL ESTADO SA
Nit.: 860.009.917-4
R.L FAVIO PULIDO GARZON

DIANA YAMILE RIOS RODRIGUEZ
Supervisora
Secretaria General

Reviso: Diego Andrés Garcia.
Abogado Contratista.